

ESCRITURA NUMERO: 666/84

CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR -

ALEJANDRO PONCE ORCES POR EL SEÑOR ABOGADO RO-

BERTO GUEVARA AGUIRRE .-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-

vincia del Guayas , República del Ecuador, hoy

día viernes veintiuno de septiembre de mil

novecientos ochenta y cuatro, ante mí abogado

GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario de este Cantón,

comparecen: por una parte , el señor abogado

Roberto Guevara Aguirre , quien declara ser -

ecuatoriano , casado, y domiciliado en esta -

ciudad , por sus propios derechos ; y , por -

otra parte , el señor Alejandro Ponce Orces,

quien declara ser ecuatoriano, casado, estudian-

te, y domiciliado en esta ciudad , por sus

propios derechos ; los dos comparecientes son

mayores de edad , capaces para obligarse -

y contratar a quienes de conocerlos doy -

fe. Bien instruidos en el objeto y resulta-

dos de esta escritura pública de Cesión de

Participaciones , a cuyo otorgamiento concu-

rren con amplia y entera libertad , para

que la autorice me presenta la minuta que

dice así : Señor Notario : Sírvase extender

en el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo, una por la cual conste la de

mgh.

1 1
9 9
8 8
4 4



1 1
9 9
8 8
4 4

2
TINERE DE SALUD
2

2
TINERE JUDICIAL

18

19

20

21

22

23

24

25

26

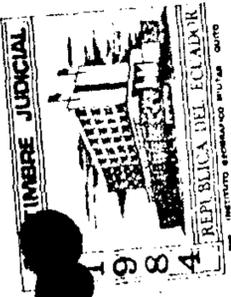
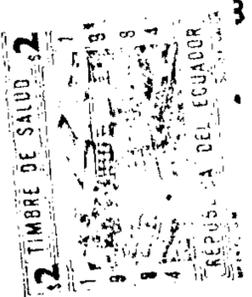
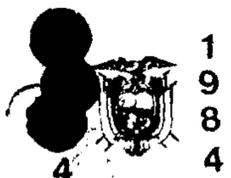
27

28

1 cesión de participaciones en una Compañía
2 Limitada , de acuerdo con las siguientes
3 cláusulas PRIMERA : OTORGANTES .- Com-
4 parecen al otorgamiento y suscripción de
5 esta escritura por una parte , el Abo-
6 gado Roberto Guevara Aguirre , ecuatoria-
7 no, casado, Abogado , mayor de edad y
8 domiciliado en esta ciudad ; y ,por otra
9 parte , el señor Alejandro Ponce Orces,
10 ecuatoriano , casado, estudiante , mayor de edad
11 y domiciliado en esta ciudad .- SEGUNDA: SERCO
12 SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA, se consti-
13 tuyó según escritura pública otorgada ante el
14 Notario de este Cantón abogado Leonor Game
15 Peña , de fecha veintitrés de noviembre de -
16 mil novecientos setenta y seis e inscrita
17 en el Registro Mercantil el quince de -
18 diciembre del mismo año: .- En sesión -
19 de Junta General Extraordinaria Univer-
20 sal de Socios , verificada el día die-
21 cisiete de septiembre de mil novecientos
22 ochenta y cuatro , con la asistencia
23 de la totalidad de sus socios que -
24 representan el ciento por ciento del ca-
25 pital social, por unanimidad autorizó
26 al socio abogado Roberto Guevara
27 Aguirre , para que transfiera o ceda al señor Ale-
28 jandro Ponce Orces ,cuarenta y cinco participacio -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

nes del certificado de aportación contentiti-
vo de cuarenta y cinco participaciones. En
esta forma ingresa como socio de la Com-
pañía el señor Alejandro Ponce Orces, con
todo sus derechos y atribuciones estatuta-
rias .- TERCERA : Con estos antecedentes el
señor Abogado Roberto Guevara Aguirre cede
y transfiere al señor Alejandro . Ponce Or-
ces las cuarenta y cinco participaciones por
el valor de un mil sucres cada una .- CUAR-
TA : El señor Alejandro Ponce Orces acepta
ésta cesión de participaciones y paga en di-
nero efectivo al cedente la cantidad de
cuarenta y cinco mil sucres ,valor pactado y
aceptado por el precio de las mismas .- Agre-
gue usted , señor Notario las demás cláu-
sulas que fueren de estilo para dar validez
y firmeza a esta escritura .- firmado :
doctor Alejandro Ponce Henriques .- abogado .-
Registro: número ciento noventa y cuatro.- Los otor-
gantes ratifican en todas sus partes la minuta
inserta que queda elevada a escritura pública
para que surta sus efectos legales . DOCUMENTO
HABILITANTE : /CERTIFICO/
Que la junta General Extraordina-
ria Universal de Socios de SERCO Servicios
Contables Compañía Limitada , celebrada el
día diecisiete de septiembre de mil novecien-
tos ochenta y cuatro , con la asistencia del



1 ciento por ciento del capital social , autori-

2 zó en forma unánime para que el socio Aboga-

3 do Roberto Guevara Aguirre , pueda ceder cua-

4 renta y cinco participaciones de su propiedad

5 de un mil sucres cada una, a favor del se-

6 ñor Alejandro Ponce Orces .- Guayaquil, sep-

7 tiembre dieciocho de mil novecientos ochenta

8 y cuatro.- firmado: Doctor Alejandro Ponce -

9 Henriques . Gerente ^{/Encargado/} .- Se agrega comprobantes

10 de pago del Impuesto a favor de los Colegios Nacio-

11 nales Aguirre Abady Dolores Sucre de esta ciudad.-

12 Leída que fue esta escritura pública por mí el Nota-

13 rio en alta voz, de principio a fin a los compa-

14 recientes éstos la aprueban y la suscriben con-

15 migo .en unidad de acto. Doy Fe.- Entre lineas:

16 CERTIFICADO.- Entrelineado: Encargado -

17 *Alejandro Ponce*
18 Alejandro Ponce O. CT: 01368

CV: 215-141

19
20
21 *Roberto Guevara Aguirre*
22 Roberto Guevara Aguirre CT: 053012

CV: 117-210

23
24
25 *[Signature]*
26 *[Signature]*
27
28

Nº 278922

POR \$ 10

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibi de Ab. Roberto Acevedo

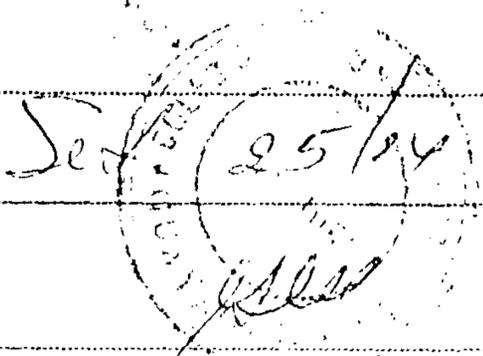
a suma de Diez y Seis

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"

Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$ Diez y Seis

Guayaquil,



EL COLECTOR

Caria 18 Orden No. 304193

1 1
9 9
8 8
4 4

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA ,en tres fojas fotocopias rubricadas por mí el Notario que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.



Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritu_

ra a foja 26.988 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i seis,
al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Octubre de mil
novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



DR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURAE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo:
SI. CIENTO CINCUENTA 00/100.